



Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de agosto de 2013
Español
Original: francés

Carta de fecha 2 de agosto de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de enviarle adjuntas dos cartas de fecha 1 de agosto de 2013 del representante de la Coalición Siria sobre la situación en Siria (derechos humanos, armas químicas) (véanse los anexos).

Le agradeceré que disponga que esta comunicación y las cartas adjuntas se distribuyan como documentos del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Béatrice **Le Fraper du Hellen**
Encargada de Negocios interina



Anexo I de la carta de fecha 2 de agosto de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

[Original: inglés]
1 de agosto de 2013

En nombre de la Coalición Nacional de Fuerzas Revolucionarias y de Oposición Sirias y del Consejo Militar Supremo, me complace invitar a las Naciones Unidas a que investiguen la supuesta utilización de armas químicas en la República Árabe Siria.

Habiendo liberado recientemente la zona de Khan al-Assal, la Coalición y el Consejo Militar Supremo de Siria solicitan que la Misión actúe sin demora para investigar los incidentes comunicados de utilización de armas químicas en esa zona. La Coalición y el Consejo Militar Supremo están dispuestos a cooperar plenamente con los representantes de la Misión y a recibir a los investigadores de las Naciones Unidas en todos los territorios bajo su control.

La Coalición y el Consejo Militar Supremo de Siria reafirman su firme e inquebrantable compromiso de respetar el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos y condenan el despliegue de armas químicas. Exigimos además que las personas que se determine que son responsables del uso de armas químicas respondan de sus crímenes en plena conformidad con el derecho internacional.

(Firmado) **Najib Ghadbian**
Representante de la Coalición Siria ante las Naciones Unidas

Anexo II de la carta de fecha 2 de agosto de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

[Original: inglés]
1 de agosto de 2013

En nombre de la Coalición Nacional de Fuerzas Revolucionarias y de Oposición Sirias, me permito señalar a su atención el discurso pronunciado por el Sr. Paulo Sérgio Pinheiro, Presidente de la Comisión Internacional Independiente de Investigación para la República Árabe Siria, ante los miembros de la Asamblea General el lunes 29 de julio de 2013.

Como explicó el Sr. Pinheiro en su apasionado testimonio, Siria está desmoronándose a pasos acelerados. Miles de civiles inocentes, entre ellos mujeres y niños, han sido asesinados en los incesantes ataques de artillería y bombardeos aéreos dirigidos contra ellos por las fuerzas leales al régimen de Assad. Un número incalculable de sirios han sido detenidos ilegalmente y torturados. Se han bombardeado hospitales y destruido escuelas.

En repetidas ocasiones, el régimen sirio ha utilizado su superioridad en materia de armamentos y su control del espacio aéreo para sitiar pueblos y ciudades en toda Siria. Las fuerzas armadas sirias, con el apoyo del Ejército de Defensa Nacional paramilitar y las milicias libanesas de Hizbullah, han cortado el acceso a alimentos, agua, medicamentos y electricidad de miles de sirios de quienes se sospecha que simpatizan con grupos de oposición. La Comisión de Investigación ha documentado los disparos y bombardeos aéreos indiscriminados de las fuerzas sirias en zonas civiles, incluido el despliegue de armas imprecisas, como misiles balísticos no guiados, municiones en racimo y bombas termobáricas.

Estos actos se cometen en violación directa del derecho internacional humanitario y de las normas de derechos humanos, y constituyen una clara violación de las obligaciones internacionales de Siria contenidas en el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y en las resoluciones del Consejo de Seguridad.

En su resolución 1894 (2009), el Consejo de Seguridad expresó “su condena en los términos más enérgicos de los ataques en situaciones de conflicto armado dirigidos específicamente contra civiles”. Exigió también que las partes en los conflictos armados cumplieran “todas las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad” y les instó a que adoptaran “todas las medidas necesarias para respetar y proteger a la población civil y atender sus necesidades básicas”. Es evidente que las acciones del régimen de Siria han violado esta resolución y otras muchas resoluciones del Consejo de Seguridad dedicadas a la protección de los civiles, incluidas las resoluciones 1265 (1999), 1296 (2000), 1674 (2006) y 1738 (2006).

Sin embargo, a pesar de esas violaciones, el Consejo de Seguridad se ha mantenido impasible. Como dijo el Sr. Pinheiro, la falta de una acción decisiva por parte de esta venerable institución ha fomentado la cultura de impunidad que se ha desarrollado actualmente en Siria.

En nombre de los 6,8 millones de sirios que necesitan atención urgente, de los 1,8 millones que han huido de su país, y de los 4,25 millones internamente desplazados, la Coalición Siria implora a los miembros del Consejo de Seguridad que actúen sin demora para poner fin al uso ilegal de la fuerza contra los civiles por el régimen sirio. Pedimos al Consejo que exhorte al régimen sirio a otorgar a la Comisión de Investigación acceso inmediato y sin trabas y adopte sin demora medidas para remitir el caso de la República Árabe Siria a la Corte Penal Internacional. Solo cuando los autores de las violaciones de los derechos humanos rindan cuenta de sus actos se podrá poner fin a la violencia en Siria.

La Coalición Siria sigue comprometida a cooperar plenamente con la Comisión de Investigación y condena todas las atrocidades cometidas por todas las partes. Teniendo esto presente, el 5 de junio de 2013, la Coalición Siria convino en prestar asistencia a la Comisión de Investigación en el cumplimiento de su mandato, incluso en las zonas liberadas de Siria. Reiteramos nuestra invitación a los miembros de la Comisión a documentar los abusos y las violaciones de los derechos humanos dondequiera que ocurran y reafirmamos nuestro compromiso de poner fin a la cultura de impunidad que hasta ahora se ha cobrado la vida de más de 100.000 ciudadanos sirios.

(Firmado) **Najib Ghadbian**
Representante de la Coalición Siria ante las Naciones Unidas
